



Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves, y sábados, en la imprenta de Pita, calle de las Tres Cruces, á 10 rs. al mes, llevándose á casa de los señores suscritores.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y calle, núm. 4, cuarto principal. franco de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

Habiendo sido estraídas de un prado sito en el término de la ciudad de Leon la mañana del 7 del presente mes, dos yeguas que con sus crias se hallaban pastando en el mismo, propias de Gregorio Villaverde, vecino de dicha ciudad, y cuyas señas se espresan á continuacion; prevengo en su consecuencia á los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia á fin de que practiquen diligencias en busca de las referidas dos yeguas con sus crias, y caso de que sean habidas procederán á su detencion, como igualmente de las personas que las tengan en su poder, conduciendolas á este gobierno politico para las providencias que correspondan. Madrid 28 de mayo de 1842.—*Alfonso Escalante.*

Señas de las yeguas. Una yegua negra, 7 y media cuartas, larga y estrecha, muchos troncos, caída de anca, cola fuerte, cabeza grande, un poco estrellada con algunos pelos blancos en el occico, con su mula negra al pie, bozo blanco.—Otra pelicana de 6 cuartas poco mas ó menos, de bastante cuerpo, cola delgada, en el anca derecha un lunar negro pastoril, con una oreja cortada y su mula al pie, pelo castaño: ambas de 8 años.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Continúa la relacion de las fincas rústicas perte-

necientes al clero secular en la provincia de Madrid que se anuncian al público para inteligencia de los que deseen adquirirlas en venta.

Fábrica de la iglesia de Olmeda de la Cebolla.

Una tierra en Olmeda, 2 fanegas 6 celemines trigo.

- Otra id., en id., una fanega 3 celemines id.
- Otra id., en id., 7 celemines id.
- Otra id., en id., 8 celemines id.
- Otra id., en id., una fanega 3 celemines id.
- Otra id., en id., una fanega 6 celemines id.
- Otra id., en id., una fanega 6 celemines id.
- Otra id., en id., una fanega 6 celemines id.
- Otra id., en id., 2 fanegas id.
- Otra id., en id., una fanega 6 celemines id.
- Otra id., en id., 9 fanegas 6 celemines id.
- Otra id., en id., 5 celemines id.
- Otra id., en id., una fanega 8 celemines id.
- Otra id., en id., 5 celemines id.
- Otra id., en id., una fanega 6 celemines id.
- Otra id., en id., una fanega 9 celemines id.
- Otra id., en id., 3 celemines id.
- Otra id., en id., 2 fanegas 5 celemines id.
- Otra id., en id., 2 fanegas id.
- Otra id., en id., 4 celemines id.
- Otra id., en id., una fanega un celemin id.
- Otra id., en id., 4 celemines id.
- Otra id., en id., 2 celemines id.

Iglesia de id.

- Otra id., en id., 130 rs.
- Otra id., en id., 60 rs.
- Un huerto, en id., 40 rs.
- Otro id., en id., id.

Una tierra en id., 60 rs.

Otra id., en id., id.

Otra id., en id., 25 rs.

Un huerto, en id., 12 rs.

Otro id., en id., 15 rs.

Otro id., en id., 20 rs.

Otro id., en id., id.

Otro id., en id., 80 rs.

Un cañamar, en id., id.

Una tierra, en id., 60 rs.

Un huerto, en id., 75 rs.

Otro id., en id., 4 rs.

Una tierra, en id., 8 rs.

Otra id., en id., 30 rs.

Un huerto, en id., 35 rs.

Otro id., en id., id.

Curato de id.

Una tierra, en id., 4 fanegas 8 celemines trigo.

Otra id., en id., 2 fanegas id.

Otra id., en id., 2 fanegas id.

Otra id., en id., una fanega id.

Otra id., en id., 2 fanegas id.

Otra id., en id., 4 celemines id.

Otra id., en id., 8 celemines id.

Otra id., en id., una fanega id.

Otra id., en id., una fanega id.

Otra id., en id., 6 celemines id.

Otra id., en id., 2 fanegas 6 celemines id.

Otra id., en id., 2 fanegas id.

Otra id., en id., 2 fanegas id.

Otra id., en id., una fanega 6 celemines id.

Otra id., en id., 4 celemines id.

Otra id., en id., 215 rs.

Otra id., en id., 40 rs.

Otra id., en id., 290 rs.

Otra id., en id., id.

Otra id., en id., 90 rs.

Otra id., en id., 9 rs.

Otra id., en id., 9 rs.

Otra id., en id., 86 rs. 24 mrs.

Otra id., en id., 20 rs.

Otra id., en id., 80 rs.

Otra id., en id., 80 rs.

Otra id., en id., 140 rs.

Otra id., en id., 120 rs.

Fábrica de Valdilecha.

Otra id., en Valdilecha, 140 rs.

Otra id., en id., 60 rs.

Otra id., en id., 50 rs.

Otra id., en id., 80 rs.

Otra id., en id., 10 rs.

Otra id., en id., 270 rs.

Otra id., en id., 20 rs.

Curato de id.

Otra id., una fanega 6 celemines, en id., 105 reales.

Otra id., 6 celemines, en id., 35 rs.

Otra id., 9 celemines, en id., 70 rs.

Otra id., 3 celemines, en id., 20 rs.

Otra id., 3 celemines, en id., 8 rs.

Otra id., 6 celemines, en id., 3 celemines trigo.

Otra id., 9 celemines, en id., 4 celemines id.

Otra id., 2 fanegas 6 celemines, en id., 9 celemines id.

Otra id., una fanega, en id., 6 celemines id.

Otra id., 4 fanegas, en id., 6 celemines id.

Otra id., 3 fanegas, en id., una fanega 6 celemines id.

Otra id., 6 celemines, en id., 9 celemines id.

Un olivar con 50 pies y 13 tallos, en id., 50 reales.

Otro id., 25 id., y 3 id., en id., 20 rs.

Otro id., 7 id., y 2 id., en id., 6 rs.

Otro id., 9 id., y 2 id., en id., 8 rs.

Obra pía de animas.

Una tierra de 4 fanegas, en id., 15 rs.

Otra id., 4 celemines, en id., 3 rs. 17 mrs.

Otra id., una fanega 6 celemines, en id., 3 celemines, trigo.

Fábrica de Mejorada del Campo.

Otra id., 3 fanegas, en Mejorada del Campo, 15 rs.

Otra id., una fanega 2 celemines 2 cuartillos, en id., eriales.

Otra id., una fanega 2 cuartillos, en id., id.

Otra id., 10 celemines 2 cuartillos, en id., id.

Otra id., una fanega 3 celemines, en id., id.

Otra en 5 pedazos 2 fanegas 7 celemines 2 cuartillos, en id., id.

Otra en varios id., 15 fanegas, en id., id.

Fábrica de la iglesia de Canillas.

Otra id., 3 fanegas 6 celemines, en Canillas, 400 rs.

Otra id., 9 fanegas, en id., id.

Otra id., 6 fanegas, en id., id.

Otra id., una fanega, en id., id.

Otra id., 6 celemines, en id., id.

Otra id., 4 celemines, en id., id.

Otra id., 4 fanegas 6 celemines, en id., id.

Otra id., una fanega, en id., ip.

Otra id., 3 fanegas, en id., id.

Otra id., 6 fanegas, en id., id.

Otra id., una fanega 5 celemines, en id., id.

nes correspondientes á la segunda capellanía, fundada en la iglesia parroquial de aquel pueblo, por el Licenciado D. Juan Herrero Muñoz, á fin de que dentro del plazo referido le deduzcan en el insinuado tribunal, pues transcurrido que sea sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

AVISO AL PUBLICO.

La Junta municipal de Beneficencia ha señalado la hora de las doce de la mañana del jueves 9 del presente mes de junio para celebrar en una de las salas del Colegio de niños desamparados, sito en la calle de Atocha, núm. 117, las subastas para la provision del número de arrobas de carbon y leña, que desde el dia de los remates hasta el 30 de abril de 1843 se necesiten en los Hospitales generales, el de S. Juan de Dios y el de impedidas é Incurables, las casas primera y segunda de socorro (vulgo) Hospicio y Desamparados, la de maternidad (vulgo) Inclusa, y demas que esten á cargo de la propia Junta ó subdivisiones que de estas se hagan; bien para todos los establecimientos dichos en general ó para cada uno en particular, segun mas convengan las proposiciones que se presenten á los intereses de los mismos.

En su consecuencia, las personas que quieran tomar á su cargo en cualquiera de las dos formas espresadas la provision de los artículos referidos, tendrán de manifiesto todas las tardes en la Secretaria de la citada junta, establecida en el indicado Colegio de los Desamparados, los pliegos de condiciones; advirtiéndose que no tendrán efecto los remates, si no merecen la aprobacion de la junta municipal, la que se reunirá acto seguido de ellos y publicará inmediatamente su acuerdo.

Se halla de manifiesto en la secretaría de ayuntamiento de la villa de Torrejon de Ardoz, el repartimiento para la dotacion del clero por lo respectivo á su riqueza territorial y pecuaria. Lo que se hace saber á los hacendados forasteros para que acudan por sí ó sus administradores á enterarse de sus respectivas cuotas en término de ocho dias contados desde la fecha de este Boletin, apercibidos de que no haciendolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Hallándose concluidos los repartimientos de contribuciones ordinarias de Villar del Olmo, del corriente año, se hallan espuestos al público en la secretaría de ayuntamiento por el término de

nueve dias, donde podrán concurrir los terratenientes, asi vecinos como forasteros, á enterarse de ellos, y hacer las reclamaciones que crean convenientes, en la inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

En la villa de los Molinos se halla concluido el repartimiento de la contribucion del culto y clero, que gravita, á la clase de industrial y comercial, el que se halla puesto al público por término de ocho dias para que los contribuyentes, se enteren y puedan hacer las reclamaciones, que estimen, prevenidos que transcurridos se remitirá á la superior aprobacion.

Direccion general de caminos, canales y puertos.

La direccion general ha señalado para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Minaya con su intervencion de la Roda que se halla en la cantidad de 130,000 rs. vn. anuales, el dia 14 del corriente á las doce de su mañana en la sala de la misma. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribania principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de correos.

La direccion general ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento por dos años del portazgo de Miranda de Ebro, bajo la proposicion hecha y admitida de 16,000 rs. vn. anuales; y ha señalado para su primer remate el dia 15 del corriente á las doce de su mañana en la sala de la misma. Las personas que quieran enterarse de las condiciones y arancel acudirán á la escribania principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de correos.

MERCADO.

Dia 1.º de junio.

Trigo de 34 á 36 rs. fanega.

Cebada de 29 á 30.

Algarroba á 36.

Aceite de 64 á 66 rs. arroba.

MADRID:

Imprenta de PITA.